

INFORME DE GERENCIA GENERAL

Señoras y Señores

Una vez concluido el ejercicio económico 2012, y cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Gerente General de la compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERIENOS DE CARGA, pongo a su consideración el informe de la gestión realizada por la administración correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

ENTORNO POLÍTICO. - El control permanente de las distintas entidades gubernamentales del gobierno que de acuerdo a los resultados electorales de las elecciones de febrero de este año sigue en ejercicio, ha hecho que la compañía tome medidas, estrategias y tácticas con la finalidad de cumplir con las exigencias emitidas por los diferentes organismos públicos como son: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, el Servicio de Rentas Internas, el Ministerio de Relaciones Laborales, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la Superintendencia de Compañías, el Gobierno Municipal del Cantón Tulcán a fin de no tener observaciones y sanciones, es decir la compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERIENOS DE CARGA ha cumplido con cada una de las disposiciones emanadas por los entes gubernamentales de control lo que le ha permitido durante este ejercicio económico no tener en su historial una multa o sanción de carácter administrativo o pecuniario.

Es importante resaltar que la Superintendencia de Compañías, según Resolución No. 08-G-DSC del 20 de noviembre del 2008, resuelve la adopción obligatoria de las NIF (NORMAS internacionales de información Financiera), emitiendo un cronograma para la aplicación en todo el país, es así que el año 2012 es considerado para la Compañía MIDECAR, como el año, donde se realizaron todos los ajustes necesarios para el cambio y manejo de la información contable y financiera, considerando que nos ubicamos en el tercer grupo (PYMES), es decir que el año 2011 es de transición y el año 2012 de implementación de la NIF.

ASPECTO ADMINISTRATIVO. - Los objetivos previstos en relación a la implementación del nuevo sistema aduanero denominado Ecuapass se llevaron a efecto a partir de octubre del año 2012, a pesar que desde abril de ese año la SENAE, como órgano regulador iba a implementar. El principal reto era la capacitación del personal que labora en la compañía en el nuevo sistema, con cursos y seminarios generalmente realizados los fines de semana que nos permitieron estar listos para la puesta en marcha del nuevo sistema. El depósito temporal aduanero fue invitado por las autoridades de la SENAE a la ciudad de Guayaquil durante 10 días en el mes de agosto, para a nivel de los depósitos terrestres ser considerado como plan piloto a nivel de depósitos temporales en las zonas terrestres y cuando empezaron las operaciones reales MIDECAR aportó a nivel de SENAE, con observaciones reales y precisas. El hecho de ser tomados en cuenta en la ciudad de Guayaquil permitió capacitar al personal operativo y administrativo con ejemplos reales, permitiendo que el momento que se efectuaron por parte de los funcionarios aduaneros en el distrito la capacitación, todo el personal de MIDECAR sirviera como soporte para lograr capacitar a los demás depósitos temporales.

Durante el ejercicio económico se mantiene el control en todos los ámbitos, preautoclavando sobre todo los intereses de la compañía, mediante el cumplimiento de programas que facilitan el control interno y externo de las operaciones realizadas, poniendo énfasis al equipamiento tecnológico que permiten dar cumplimiento con los compromisos asumidos con el Servicio de Aduanas del Ecuador, en el control de la compañía manteniendo con este ente gubernamental. En el año 2012, MIDECAR recibió de parte del departamento de Seguridad Industrial y Social del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el premio como ente privado que mantiene los lineamientos que este organismo plantea para las

entidades privadas y públicas que trabajan en la Provincia del Carchi, recibiendo felicitaciones por parte de la autoridad de control.

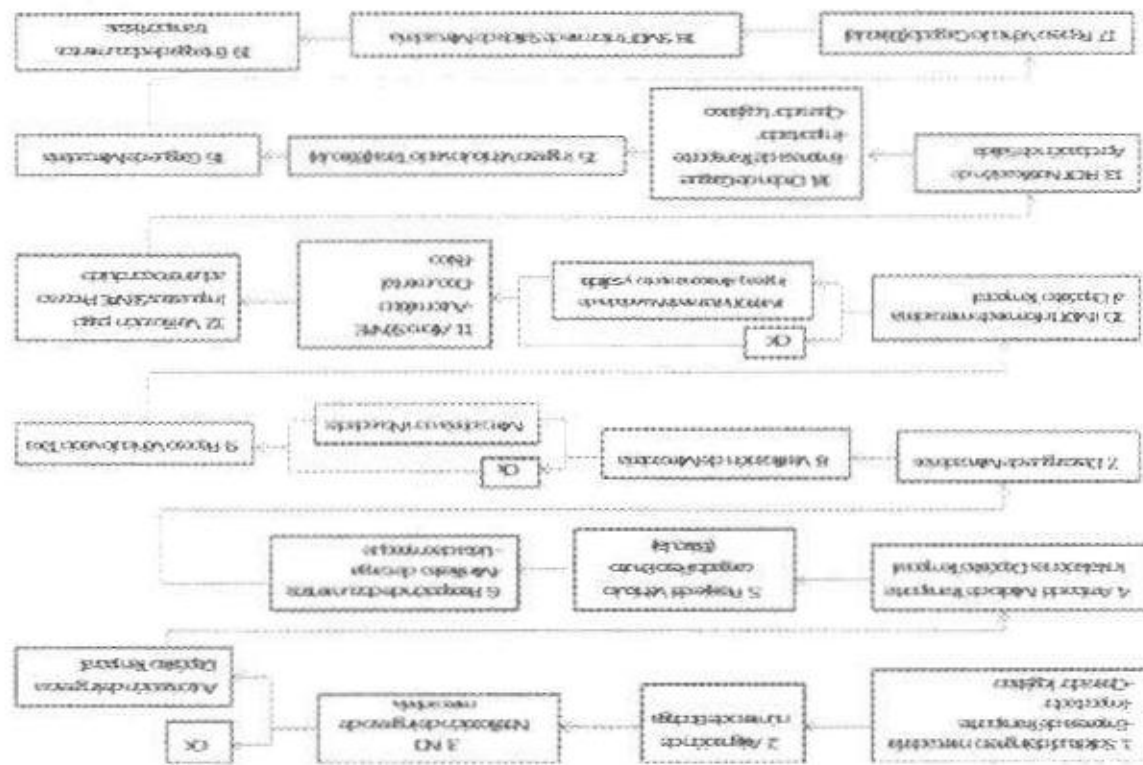
En relación al aspecto comercial la administración conformada por la Presidencia y la Gerencia, se ha empeñado en mantener y buscar nuevos clientes para superar los duros obstáculos que se presentan en el entorno externo tales la competencia desleal, estrategias que han permitido el desarrollo de la compañía.

FLUJO DE PROCESOS. Durante el año 2012, el flujo de procesos cambió, debido al nuevo sistema de la aduana, hasta octubre del 2012 se mantiene el del año 2011 y a partir de esa fecha se adaptó al nuevo sistema. Ecuapass que lo que pretende es generar transparencia e eficiencias de las operaciones aduaneras, minimizar el uso del papel y sobre todo asegurar simultáneamente el control aduanero y facilitar el comercio exterior en nuestro país, en lo que concierne a la compañía existe dentro del nuevo sistema Ecuapass una opción que le permite a la SENAL, mantener un mayor control en el pago de regalías de todos los movimientos efectuados por el Depósito Temporal.

Todo el proceso es validado con el uso de un token o certificado de firma digital que reemplaza el correo seguro, representando mayor confiabilidad en las operaciones o transacciones que se efectúan en los procesos de ingreso y salida de mercancías.

Los principales procesos que debe seguir el Depósito Temporal Aduanero MIDICAR están resumidos en el siguiente flujo de procesos que detalla los ingresos, permanencia y salida de mercancías.

DIAGRAMA DE FLUJO DE LAS OPERACIONES DEL DEPÓSITO TEMPORAL ADUANERO MIDECAR



ASPECTO ECONOMICO.

Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de diciembre del 2012, la situación de la compañía se ha mantenido, lo que se refleja en los estados financieros. Los esfuerzos de la administración han estado encaminados para que la compañía mantenga en el giro normal de las actividades. En relación a las operaciones comerciales de la compañía durante este ejercicio económico, se registra:

Ventas	643.784,89
Costos y gastos	609.844,24
Utilidad antes del 15% Participación trabajadores e impuestos a la Renta	33.940,65
Saldo Bancos al 31-12-2012	7934,85
Total activos fijos	1302093,00
Cuentas por Pagar	722095,87
Patrimonio Neto	579997,90

Análisis de impuestos a la Renta por pagar 2012	
Impuesto causado año 2012	6635,40
+ Saldo año anterior 2011 (Anticipo Impuesto Renta)	11228,21
Subtotal	17863,61
(-) Retenciones año 2012	10443,31
Impuestos a la Renta por pagar	7420,30

La actividad principal y giro del negocio es el almacenaje temporal de mercaderías, que constituye el principal rubro facturado; en relación a los egresos la misión de la Gerencia a mi cargo en coordinación con Presidencia, ha sido establecer una política que ha permitido minimizar los gastos y optimizar recursos con el objeto de cumplir las metas trazadas y exigencias del órgano público regulador que realiza controles físicos y electrónicos permanentes al Depósito Temporal.

Señores Accionistas, cabe resaltar que todos los ingresos de la compañía son facturados al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, el momento que sale del Depósito Temporal la mercadería, indicando el número de factura que está autorizada por el SRI, para el cálculo y control de regalías que por el servicio de Concesión, se cancela en los primeros 10 días del siguiente mes, adicionalmente la información de las facturas esta cruzado electrónicamente entre el Servicio de Rentas Internas, con el Servicio de Aduanas del Ecuador, los ingresos considerados son los servicios de: almacenaje, montacargas y búsquedas prestados por la compañía a los usuarios del Depósito Temporal.

La compañía en el año 2012, con la finalidad de cumplir con las exigencias del ente público rector del comercio internacional en el país invirtió en:

1. Actualización y mantenimiento permanente del sistema contable y del sistema Quality (vigente hasta el 22 de octubre del 2012)
2. Asistencia a cursos de capacitación impartidos por la asociación de depósitos temporales de Tulcan, en relaciones humanas y sistema Ecuapass.
3. Capacitación personal del departamento contable Doctor Edwin Chiamorro
4. Compra de equipo operativo: Montacargas
5. Compra de extintores nuevos y mantenimiento de los anteriores. Cuerpo de Bomberos de Tulcan.
6. Compra e instalación de Generador eléctrico
7. Compra de nuevas cámaras de seguridad
8. Compra de nuevos equipos de computación.
9. Compra de Helix control personal

- 10 Compra de token B.C.E. (firma digital)
 - 11 Compra de una balanza de hasta 500 kilos.
 - 12 Compra e implementación del sistema de mercaderías de ingreso y salida.
 - 13 Construcción de 1 urinario y lavamanos (lavajos), en el sector este del depósito temporal, requisito exigido por el departamento de seguridad industrial de la SENAE Guayaquil.
 - 14 Construcción paso peatonal.
 - 15 Contratación de auditoría externa, ante la exigencia de la Superintendencia de Compañías.
 - 16 Contratación de fibra óptica con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones.
 - 17 Cursos de capacitación sistema Ecuapass personal operativo y administrativo Ing. Samuel Rodríguez
 - 18 Delimitación de zonas en la nave 2, y patios para utilizarlas exclusivamente en el aforo físico de las mercancías de importación y exportación, exigido por la SENAE
 - 19 Elaboración de rótulos, diferentes áreas de naves, edificio administrativo y patios.
 - 20 Implementación y mejoramiento del Sistema biométrico.
 - 21 Instalación tarjetero metálico de 70 centímetros de altura alrededor de las instalaciones del depósito temporal, con la finalidad de dar cumplimiento al requisito técnico de la SENAE.
 - 22 Mantenimiento copadoras y sistema de escaner.
 - 23 Mantenimiento de cámaras de seguridad
 - 24 Mantenimiento de equipos de computación.
 - 25 Mantenimiento de iluminación patios y naves
 - 26 Mantenimiento de pisos de patios.
 - 27 Mantenimiento equipos operativos, reparación portacontenedor.
 - 28 Mantenimiento y calibración de báscula cada 3 meses cumpliendo la exigencia de la resolución 542 de la SENAE, de parte de Batzamatic e IMEN.
 - 29 Pago de impuestos SRI, Municipio de Tulcan Pardo y Patente Municipal, Regalías SENAE.
 - 30 Plan de seguridad 2012 y su respectiva implementación.
 - 31 Reforzamiento del muro de cerramiento en la parte posterior utilizando hormigón armado y hierro, en aproximadamente 25 metros.
 - 32 Renovación de la Garantía General Aduanera y garantías incendio, robo y responsabilidad civil
 - 33 Tramite renovación contrato de concesión Abogado Manuel Jacho.
- CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LAS BODEGAS PARA EL SERVICIO ADUANERO DE DEPÓSITO TEMPORAL DE MERCANCÍAS DE LA COMPAÑÍA MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA CIA. LTDA.-** El 10 de enero del año 2012, se firmó el contrato de autorización con la SENAE, en la cláusula transitoria segunda, se concedió el plazo de 6 meses a partir de la firma del contrato para que la compañía realice las adecuaciones necesarias en sus instalaciones, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos legales, técnicos y físicos mínimos, para el personal de operaciones de la empresa y de la documentación para realizar la inspección, de conformidad con la Resolución No. 542, es decir tenemos hasta el 10 de junio para implementar cada uno de los 52 nuevos requisitos legales, físicos y técnicos. Con fecha 30 de mayo del año 2012 se presentó la solicitud de inspección para la revisión para el cumplimiento de la resolución 542. El día 07 de agosto se efectuó por parte del departamento de intervención aduanera la inspección física del cumplimiento de los requisitos, como resultado de esta revisión no se realizó ninguna observación física, es decir que el Contrato de Concesión esta vigente hasta el 10 de enero del año 2022.
- RECOMENDACIONES A LA JUNTA.-** La administración recomienda a la Junta General de Accionistas, en base al grado de exigencias que por el Contrato de Concesión, mantiene con el Servicio Nacional del Ecuador y los usuarios del depósito temporal como importadores, exportadores y Operadores d Comercio Exterior que:
1. Se mantenga la situación patrimonial positiva de la compañía, con el fin de cumplir con los objetivos que persigue la misma lo que permitirá fortalecer la imagen de la compañía ante los clientes y usuarios.

2. Actualización permanente del sistema aduanero contable MIDSU, de acuerdo a los últimos requerimientos de la SENAE y las NIFFs, considerando que se trata de un trabajo técnico que requiere capacitación ajustado a la modernidad en comercio exterior, tributación, seguridad industrial, manejo de inventarios y otras ramas del conocimiento, que van cambiando y mejorando día a día.
3. Cursos permanentes de capacitación para todos los funcionarios de la compañía, especialmente al personal de operaciones que son los que intervienen de manera directa en el giro del negocio que permiten el desarrollo de la compañía.
4. Mejoramiento en los sistemas informáticos que permitan mayor capacidad de procesamiento de información y a la vez conexión más rápida con la SENAE y otros organismos públicos y privados.

Retrato en el presente informe que durante el año 2012, en lo referente a los aspectos administrativo, laboral, legal y tributario, la compañía se ha desenvuelto en un ámbito de control mas exigente de parte de los entes gubernamentales, lo que ha generado en la administración nuevos retos los que han permitido tomar medidas políticas y estrategias que han permitido mantener a la compañía sin problemas ni inconvenientes de ninguna índole. Como prueba de ello está la intervención sorpresiva realizada a todos los depósitos temporales en la ciudad de Tulcan el 17 de mayo, donde MIDECAR fue el único Depósito Temporal que no tuvo ningún problema e inconveniente y en la reunión con funcionarios de la SENAE en la ciudad de Guayaquil, frente a todos los presentes el señor ingeniero Fabian Soriano, Gerente de Coordinación General de intervención, felicitó la acción y cumplimiento de nuestra compañía.

Al concluir el presente informe debo manifestar que se han destacado los aspectos mas sobresalientes del ejercicio económico de la compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA CIA. LTDA. a fin de que ustedes queden informados sobre el movimiento administrativo y económico-financiero de la compañía.

Dejo constancia de mi agradecimiento a los señores empleados por su decidida participación y colaboración con la compañía especialmente en la participación en los diferentes seminarios y talleres impartidos en el 2012 y espero que con la confianza en las labores realizadas el buen nombre de la compañía se mantenga y poder contar siempre con nuestros clientes parte fundamental de la organización.

Señoras y señores a su consideración el presente informe de labores correspondiente al año 2012.

Atentamente,

Lic. Narciza Montenegro Lopez Msc.

Gerente General MIDECAR